



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 82 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Guiseppe De La Ossa Martínez	25/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decide Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas.
08001418900520190037300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Nancy Ester Acuña Campanella, Glacys Candelaria Solano De Solano, Nilda Judith Estrada Caro	25/06/2021	Auto Ordena - Auto Designa Curador
08001418900520190016500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopssep	Carlos Martin Pirela Santamaria, Luz Marina Donado Pava	25/06/2021	Auto Ordena - Auto Designa Curador
08001418900520210020500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Otros Demandados, Alberto Jose Mercado Garcia	25/06/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Por Competencias

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

161448a3-e87f-4c60-b632-c094213905d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 82 De Lunes, 28 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210027600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Viva Tu Credito S.A.S.	Antonio Hernandez Cassiani	25/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago Y Se Decide Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 28 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

161448a3-e87f-4c60-b632-c094213905d5